

LOS ACUERDOS DE PAZ

Nuestra Conquista

Caminemos juntos



FUNDACION



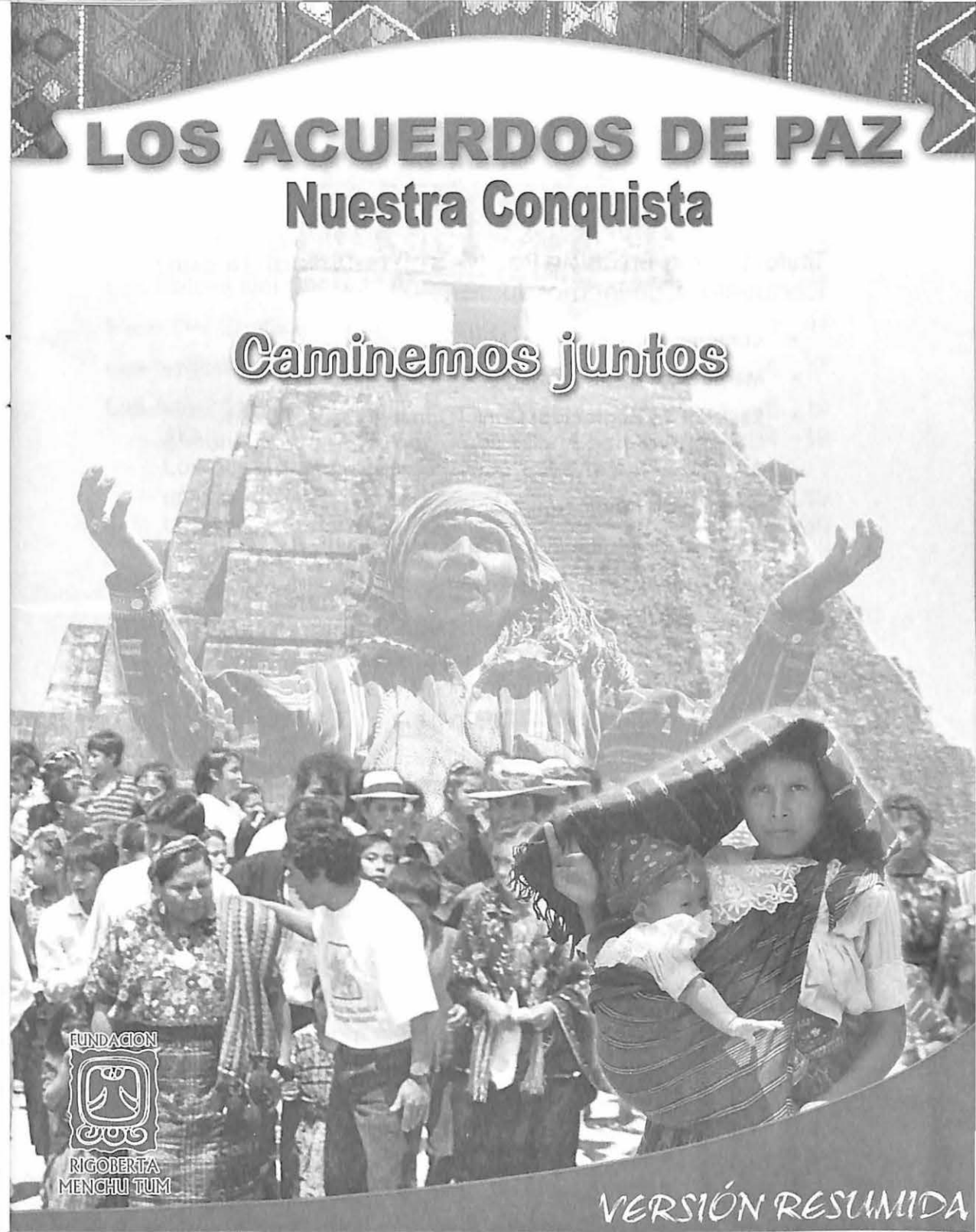
RIGOBERTA
MENCHU TUM

VERSIÓN RESUMIDA

LOS ACUERDOS DE PAZ

Nuestra Conquista

Caminemos juntos



FUNDACION

RIGOBERTA
MENCHU TUM

VERSION RESUMIDA

Índice

Título: Los Acuerdos de Paz (version resumida). Nuestra Conquista. Caminemos Juntos.

- **contenido:** Byron Silvano Morales Dardón
- **Mediación:** Loida Díaz Sales
- **Revisión de contenido:** Daniel Domingo López, Carlos Chocoj Ixim, José Apolinario Estrada López y Marciano Aquilino Sucuqui Mejía .
- **Revisión de mediación:** Daniel Domingo López.
- **Diseño:** Daniel Domingo López y Maya' Na'oj.
- **Ilustraciones:** colección Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-



- Dra. Rigoberta Menchu Tum, Premio Nobel de la Paz 1992, Presidenta.
- Eduardo Aparicio de León Barrios, Director Ejecutivo.
- Paul Bernal Menchu Vásquez, Director Adjunto.

PRESENTACION	I	5
Las Raíces Del Conflicto Armado	II	7
Inicio Del Conflicto Armado Interno	III	11
Las Negociaciones De Paz	IV	17
Los Acuerdos De Paz	V	19
¿Qué son?	VI	19
Los Acuerdos de Paz se pueden dividir en dos clases:	VII	19
Los Acuerdos de Paz Sustantivos:	VIII	20
1. Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos. firmado el 29 de marzo de 1994.	IX	20
2. Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado Interno. firmado el 17 de junio de 1994.	X	21
3. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca. firmado el 23 de junio de 1994.	XI	22
4. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. firmado el 31 de marzo de 1995.	XII	24
5. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. firmado el 6 de mayo de 1996.	XIII	25

6. Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. firmado el 19 de septiembre de 1996.	· ¶	26
7. Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral. firmado el 7 de diciembre de 1996.	· ¶	27
8. Acuerdo de Paz Firme y Duradera. firmado el 29 de diciembre de 1996.	· ¶	28
¿Cómo Esta El Cumplimiento De Los Acuerdos De Paz?	· ¶	29
Pero no todo está mal...	· ¶	31
Bibliografía	· ¶	33

PRESENTACION

El país que ahora habitamos se llama Guatemala. En él Vivimos juntos cuatro pueblos: maya, xinka, garifuna y ladino, realidad reconocida oficialmente por primera vez en el Acuerdo de Paz Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

El origen de Guatemala fue a partir del año 1524 cuando invasores extranjeros llegaron a este territorio y sometieron a los milenarios pueblos originarios a su dominio político, social y económico, convirtiéndose en una colonia dependiente de poderes políticos y económicos extrajeros.

En 1821 se declaró la independencia de Guatemala. Se conformó un nuevo Estado. Sin embargo, este solamente fue la oficialización por parte de los descendientes de los invasores, de la organización política, las relaciones económicas, sociales y culturales establecidas en la colonia. De un colonialismo extranjero se pasó a un colonialismo interno.

Estas son las raíces del país que ahora habitamos los cuatro pueblos.

Pero la lucha por la justicia, la igualdad, el respeto y la inclusión siempre ha existido desde que inició la invasión.

Varias han sido las etapas de la historia de Guatemala para transformarlo en un país democrático, moderno, justo e incluyente. Los medios y las formas han variado de acuerdo a la época histórica. Los ideales también han evolucionado con el tiempo; la última etapa se caracteriza por el resurgimiento político de los pueblos indígenas y las mujeres, quienes han generado el ideal de una sociedad y un estado pluricultural.



El presente material centra su atención en la etapa más reciente por la transformación de Guatemala: la negociación de la paz y la firma de los Acuerdos de Paz. Su contenido está organizado en cuatro grandes apartados: las raíces de la exclusión y la discriminación, la historia del conflicto armado interno, el proceso de negociación de la paz y los acuerdos de paz sustantivos.

Es un material que pretende generar análisis, reflexión y comprensión histórica, pero sobre todo compromiso político personal, colectivo y social por la verdad, la inclusión, la justicia y la paz.

LAS RAÍCES DEL CONFLICTO ARMADO

Los pueblos maya y xinka, originarios del territorio que hoy se llama Guatemala, fueron sacudidos por un hecho que cambió casi totalmente su vida. Era el año 1524 cuando llegaron los invasores a estas tierras, quienes mediante el uso del engaño, la traición y el divisionismo, los sometieron a su dominio.



A partir de esa fecha fueron esclavizados a través de trabajos forzados en haciendas y fincas (Repartimientos) y obligados a aceptar la doctrina cristiana por la cual tenían que pagar con su trabajo (Encomiendas). Los primeros españoles venidos a estas tierras y

luego sus descendientes –llamados criollos- acapararon grandes riquezas económicas y materiales y crearon las bases para mantener en la pobreza social y económica a los pueblos maya y xinka, y después a los pueblos garífuna y ladino. Esto se llamó colonialismo.

La raíz de los males de la Guatemala de hoy y de toda América Latina, se encuentran en los momentos aquellos; por ejemplo: las mejores tierras para el cultivo está en propiedad de pocas familias, millones de familias viven en un pedazo de tierra que ni alcanza para cultivar sus alimentos, la venta de la fuerza de trabajo por jornales sin más derechos que el pago diario, la discriminación y el racismo contra las culturas y los derechos de los pueblos originarios, la negativa de pagar impuestos, el machismo, entre otros.





Todos los gobiernos que tomaron el poder a partir de la llamada independencia, reprimieron siempre las demandas de los sectores populares. Esa represión se mantuvo y aumentó principalmente con los gobiernos autoritarios que se sucedieron desde la "reforma liberal" (1871), que persiguieron, torturaron, exiliaron y mataron a mucha gente que protestaba por el incumplimiento de sus derechos.

Dirigentes de organizaciones populares, partidos políticos democráticos, intelectuales, estudiantes y muchos sectores sociales sufrieron esta persecución. Dictadores como Manuel Estrada Cabrera (dictadura de 22 años) y el general Jorge Ubico (la dictadura de 14 años) son recordados tristemente por toda esta represión.

Pasados más de 400 años desde la invasión española, la Revolución del 20 de octubre de 1944 logró la conquista de un período de democracia en que los derechos humanos y el respeto a la ley y a todas las instituciones era un asunto de gran importancia. Pero esta conquista costó muchas vidas. Con el triunfo de la Revolución de 1944, desaparecieron las formas principales de maltrato y explotación contra los pueblos maya y xinka, como el Repartimiento y la Encomienda, aunque la discriminación cultural siguió vigente.

Sin embargo, 10 años después, en 1954, los grupos de poder económico y político, herederos del colonialismo, se pusieron de acuerdo con poderosos intereses extranjeros para organizar una invasión armada y así lograron la caída del gobierno democrático de la revolución. Así fue como volvió nuevamente a funcionar la forma de opresión, represión, discriminación, racismo y explotación en la vida de Guatemala.



Se dice que la revolución y la contrarrevolución en Guatemala, es también el resultado de un enfrentamiento que sucedía entre las dos grandes potencias del mundo en esa época: Estados Unidos (capitalista) y la Unión Soviética (socialista).

Este conflicto internacional se conoció con el nombre de Guerra Fría. Empezó en la década de 1950, después de la Segunda Guerra Mundial, y terminó en la década de 1990. Estados Unidos promovía y defendía las grandes propiedades particulares y grandes inversiones de dinero, en tanto que la Unión Soviética la propiedad estatal de los recursos como la tierra y las fábricas.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Alemania quedó dividida en dos: República Federal Alemana, aliada a Estados Unidos y República Democrática Alemana, aliada a la Unión Soviética. Un muro, llamado Muro de Berlín, dividía a las dos Alemanias y era símbolo de la Guerra Fría.

Así como estaba dividida Alemania, así también estaba dividida una gran parte del mundo.

Unos países estaban bajo la influencia de Estados Unidos y otros bajo la influencia de la Unión Soviética.

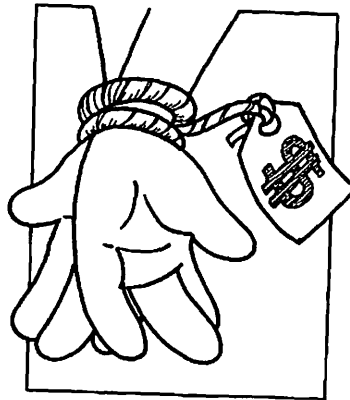




Los ricos de Guatemala y el gobierno de Estados Unidos relacionaron con la Unión Soviética todos los cambios que se estaban dando en el país como fruto de los gobiernos revolucionarios, que incluía el haber quitado grandes extensiones de tierras en poder de empresas estadounidenses, y es la razón que justificó una invasión armada contrarrevolucionaria, dirigida

por el general Castillo Armas, que hizo retroceder al país a aquellas viejas políticas de opresión.

De esa cuenta, en Guatemala, con la contrarrevolución, se cerraron todos los espacios de diálogo y participación democrática y el sometimiento político, económico y social del país a intereses extranjeros, principalmente de Estados Unidos.



Todo esto tuvo que ver con el origen del Conflicto Armado Interno en Guatemala.

Pero las principales causas son la situación de injusticia, explotación, discriminación y exclusión que se daban en el país, y el cierre de todos los espacios de diálogo político que permitieran la solución de los graves problemas económicos, políticos, sociales y culturales.

Inicio Del Conflicto Armado Interno



Durante el gobierno del General Miguel Ydígoras Fuentes (3 de marzo de 1958 al 30 de marzo de 1963), como todos los gobiernos militares, actuó en el poder para explotar y acumular riquezas junto con los grupos económicos herederos de la colonia y reprimió al pueblo de Guatemala cuando demandaba sus derechos.

Era tanta su corrupción y su entrega a intereses extranjeros, que autorizó el uso de territorio guatemalteco para que un grupo de hombres extranjeros (mercenarios) se entrenara militarmente para hacer una invasión armada a la isla de Cuba para derrocar al gobierno socialista de ese país.

Sin embargo, un grupo de oficiales del Ejército de Guatemala, avergonzados por esos hechos y tanta corrupción, se alzaron en armas para derrocar al gobierno, el 13 de noviembre de 1960. Ese intento falló.

Los oficiales alzados en armas abandonaron el ejército y se internaron en las montañas del oriente del país. Pasado el tiempo, grupos de civiles del campo y de la ciudad se sumaron a los alzados y formaron las primeras guerrillas revolucionarias.



Desde entonces, los gobiernos militares que se turnaron en el poder, cometieron grandes crueldades contra el pueblo de Guatemala, con la justificación de acabar con la rebelión de los alzados en armas. Todo el funcionamiento del Estado, las políticas, la actividad de los ministerios

y de sus dependencias, el Congreso y los Tribunales de Justicia, se sometieron a las acciones que impulsaba el ejército para acabar con la guerrilla. A esto se le llamó Política Contrainsurgente.



Durante el enfrentamiento armado se quemaron cientos de aldeas; se asesinaron miles y miles de campesinos – principalmente indígenas-, sindicalistas, estudiantes, importantes políticos e intelectuales, catequistas, religiosos y religiosas. Los huérfanos y las viudas sumaron miles y miles. Si bien todo este sufrimiento fue generalizado y se vivió desde que la guerra empezó en el oriente del país, fue en el occidente y en el norte de Guatemala en donde el costo de vidas humanas y de genocidio fue más brutal, afectando en especial al pueblo maya.

La agudización del conflicto armado interno en los primeros años de la década del '80, implicó grandes costos sociales para nuestro Pueblo Maya.

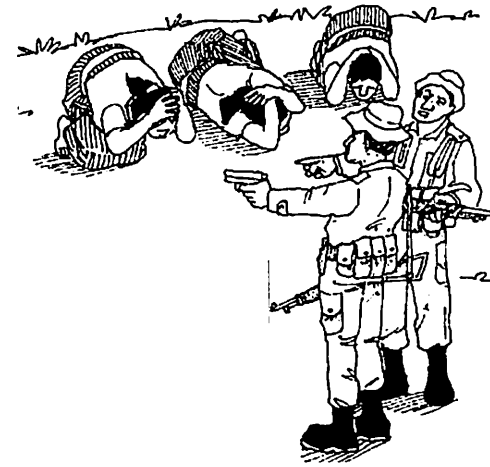
El informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH), registra que alrededor de 150,000 personas se refugiaron en México, reconoce 626 masacres responsabilizadas a fuerzas del Estado; el 83% de víctimas del enfrentamiento armado interno eran mayas y el 17% eran ladinos.

Asimismo comprobó que el Estado cometió actos de genocidio. En Derecho Internacional el genocidio es considerado delito de lesa humanidad.



Por la persecución constante por parte del ejército, miles de familias guatemaltecas, principalmente indígenas, abandonaron sus tierras para irse a refugiar a otros países vecinos o a otros Departamentos dentro de Guatemala.

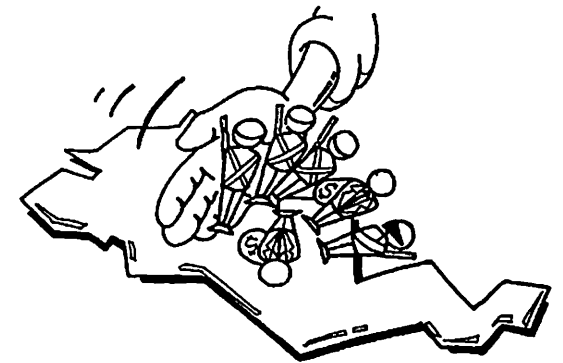
Miles fueron las personas desaparecidas y cientos son los cementerios clandestinos donde amontonaron a los masacrados.



La vida en Guatemala se convirtió en un sueño de miedo. Se rompió la relación de respeto y apoyo mutuo que había en las comunidades, se terminó el trabajo comunitario principalmente en las comunidades indígenas, la gente se acostumbró a ver violencia y muerte todos los días, se obligó a las personas a matar a sus propias familias y vecinos, se perdió la esperanza de una

vida en paz. Los recuerdos de este sufrimiento aún existen y son una delicada amenaza para el futuro del país.

En los años siguientes a 1980, los países de Centro América estaban en conflicto. En Guatemala y El Salvador se vivía guerra interna, en Nicaragua estaba en marcha la Revolución Sandinista, gobierno que era acusado de apoyar a los grupos guerrilleros guatemaltecos y salvadoreños. Nicaragua era atacado militarmente por grupos "Contra" financiados por Estados Unidos y que tenían su base en territorio hondureño.



Esta situación generaba grave peligro de guerra entre países hermanos y ante esto, otros países de América Latina realizaron trabajos y reuniones para buscar solución pacífica a los conflictos.



- ✧ En 1983, representantes de los gobiernos de Panamá, México, Colombia y Venezuela se reunieron en la Isla de Contadora de Panamá, para dar su respaldo a los procesos de negociación pacífica. A esta unión de países se llamó Grupo Contadora y su documento Declaración de Contadora.
- ✧ Posteriormente se formó el Grupo de Apoyo integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

Mientras tanto, ocurrían muchos cambios a nivel mundial que obligaron a los militares guatemaltecos a terminar con su crueldad y abrir el espacio de participación a otros actores políticos. Algunos cambios mundiales más importantes fueron:

Fin del enfrentamiento entre Estados Unidos y la Unión Soviética (fin de la Guerra Fría). Como una señal con efectos internacionales de la desaparición del socialismo soviético fue la caída del Muro de Berlín en 1989. Las luchas de los políticos y las sociedades de las dos Alemaniás, acordaron poner fin a su división política y decidieron botar el muro, lo cual también fue una señal del fin de la Guerra Fría. Esto neutralizó la justificación de la Política Contrainsurgente o guerra contra el comunismo.

Avance y ampliación del poder económico mundial a través del fortalecimiento del mercado como único espacio para el intercambio de las relaciones humanas.

Menor intervención de los Estado y sus gobiernos en los asuntos económicos y sociales.

Elección de gobiernos civiles en otros países de América Latina



Estos y otros hechos a nivel mundial hizo que los gobiernos militares perdieran fuerza y se vieron obligados a aceptar la elaboración de una nueva Constitución Política de Guatemala en 1985, la celebración de elecciones y el traspaso del mando a un gobierno civil en 1986.

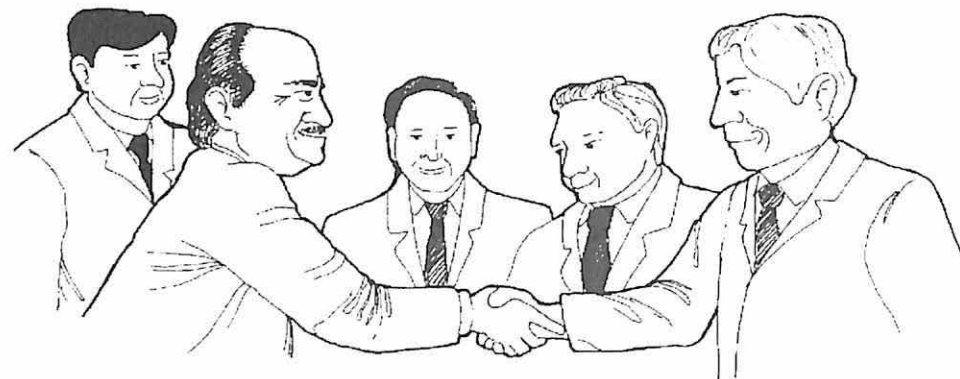
Y en ese nuevo ambiente social, de entre los retazos sobrevivientes de un tejido social despedazado brutalmente, volvió a caminar la lucha social de sectores populares, abriendo importantes espacios para hacer escuchar su voz.

Así fue avanzando el proceso de búsqueda pacífica de solución de los conflictos y las guerras. Otros hechos importantes fueron:

- ✧ En mayo de 1986 se realizó la Cumbre Presidencial de Esquipulas I, donde participaron los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En esta reunión se reconoció el trabajo realizado por el Grupo Contadora y de la comunidad latinoamericana y se acordó la creación de un Parlamento Centroamericano que ayudaría al entendimiento y cooperación entre los países de Centro América.
- ✧ El 7 de agosto de 1987 se firmó el Acuerdo de Esquipulas II, en el cual se acordaron las formas para la búsqueda de la paz en Centro América y compromisos para promover el diálogo en cada país, hacer elecciones libres, dejar de dar ayuda a las fuerzas irregulares (guerrillas y contras), atención a los desplazados y refugiados, terminar con los ataques armados. También se acordó la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación en cada país de Centro América para que verificara el cumplimiento de los compromisos y



la creación de una Comisión de Verificación y Seguimiento integrada por los representantes de los Secretarios Generales de la Organización de Estados Americanos –OEA- y de las Naciones Unidas –ONU-, los cancilleres centroamericanos, el Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo.



LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Los hechos que sucedían en el mundo y los que sucedían en Guatemala en la segunda mitad de los años 80, favorecieron la búsqueda de la paz por medios políticos. El sentido más profundo que se buscaba con la negociación de la paz era establecer acuerdos para solucionar los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que formaban la raíz del enfrentamiento armado e iniciar una nueva etapa de vida en Guatemala.



Con el inicio de las negociaciones de paz se movió el interés, la atención y la participación de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca para expresar su pensamiento y sus propuestas en relación a distintos aspectos que tenían que transformarse en Guatemala.



Por eso, los Acuerdos de Paz son el resultado de amplios consensos de diálogo de la sociedad guatemalteca, en donde los Pueblos Indígenas, a través de distintas organizaciones, por primera vez en la historia de Guatemala, tuvieron el espacio de expresar la demanda de sus derechos negados por cientos de años.

Toda esta movilización de la sociedad guatemalteca fortaleció el interés de otros países del mundo a seguir apoyando la negociación de la paz y terminar el conflicto armado.



Las negociaciones de paz iniciaron en 1990 y se realizaron durante el período de tres gobiernos de turno: Jorge Serrano Elías, Ramiro de León Carpio y Álvaro Arzú Irigoyen.

Se utilizaron dos formas de negociación:

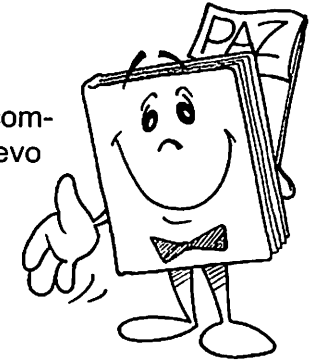
- ✔ De 1990 a 1994 participaron las partes negociadoras: el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) que contaba con un Conciliador (Monseñor Rodolfo Quezada Toruño) y la Observación de Naciones Unidas.
- ✔ De 1995 hasta finalizar las negociaciones 1996 participaron las partes negociadoras (Gobierno de Guatemala y URNG) con la Moderación de las Naciones Unidas (ONU) y un grupo de Países Amigos como respaldo al Secretario General de la ONU y testigos de honor en momentos claves del proceso (Colombia, Venezuela, México, Estados Unidos, Noruega y España) y una Asamblea de la Sociedad Civil (encabezada por Monseñor Quezada Toruño) que discutía y consensuaba propuestas a ser tomadas en cuenta por las partes negociadoras y que dio aval a los Acuerdos de Paz que se firmaron.



LOS ACUERDOS DE PAZ

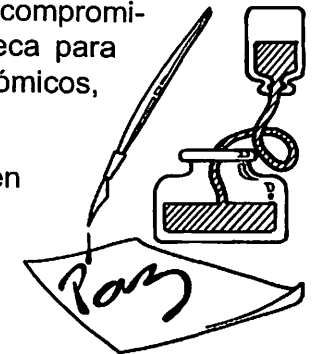
¿QUÉ SON?

- ✔ Una agenda integral que contienen los compromisos para crear las bases de un nuevo desarrollo participativo de todos los sectores y pueblos de Guatemala.
- ✔ Un compromiso histórico e irrenunciable alcanzado mediante el diálogo y el consenso.
- ✔ Un llamado a todos los pueblos y sectores de Guatemala a unir esfuerzos por la satisfacción de sus legítimas necesidades y esperanzas.
- ✔ Una reafirmación de la prioridad de la persona humana como sujeto y fin del orden social.
- ✔ El reconocimiento de la diversidad de los pueblos y culturas de Guatemala, cuya convivencia debe ser respetuosa de la práctica de los derechos políticos, económicos, culturales y espirituales de toda la población guatemalteca, principalmente de los Pueblos Indígenas.



LOS ACUERDOS DE PAZ SE PUEDEN DIVIDIR EN DOS CLASES:

- ✔ Los Acuerdos Sustantivos: que establecen compromisos del gobierno y la sociedad guatemalteca para iniciar la solución de los problemas económicos, políticos, sociales y culturales del país.
- ✔ Los Acuerdos Operativos: Que establecen el mecanismo y el cronograma de cumplimiento de los Acuerdos y los aspectos relacionados con el cese de fuego, la desmovilización guerrillera y la incorporación de los insurgentes a la vida política del país y la reducción de efectivos del Ejército Nacional.



LOS ACUERDOS DE PAZ SUSTANTIVOS:

1. ACUERDO GLOBAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. FIRMADO EL 29 DE MARZO DE 1994.

El clamor por el respeto a la vida, la igualdad, la paz y la hermandad entre los seres humanos que habitamos Guatemala, dio como resultado que se reconociera la histórica deuda que el Estado de Guatemala tiene con los pueblos que conforman la sociedad guatemalteca, llamando la atención a la conciencia nacional para eliminar las condiciones sociales y políticas que sometieron a la explotación y la discriminación de los Pueblos Indígenas y ladinos pobres. Recogió las preocupaciones de muchas personas y gobiernos de la comunidad internacional y estableció la verificación internacional de los derechos humanos.



Entre los compromisos que estableció se mencionan los siguientes:

- ✔ Fortalecimiento de las instancias de protección de derechos humanos y contra la impunidad,
- ✔ Compromiso para la no existencia de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos,
- ✔ Regulación de la portación de armas,
- ✔ Garantías para la libertad de asociación y de movimiento,
- ✔ Reclutamiento militar no obligatorio y no discriminatorio,
- ✔ Protección a las personas, organizaciones e instituciones defensoras de los derechos humanos,

- ✔ Resarcimiento a las víctimas de violaciones de derechos humanos,
- ✔ Verificación internacional por la Organización de las Naciones Unidas para el cumplimiento del Acuerdo (origen de MINUGUA).

Se acordó que su cumplimiento sería inmediatamente a partir del momento de la firma por parte del gobierno y de la guerrilla.

2. ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO. FIRMADO EL 17 DE JUNIO DE 1994.

Como consecuencia de la guerra genocida que se hizo contra las comunidades mayas como parte de la Política Contrainsurgente impulsada por el Gobierno y el Ejército de Guatemala, por lo menos un millón de personas dejaron sus comunidades para irse a vivir a otro Departamento del país (desplazados internos) y unas doscientas mil personas se refugiaron en otros países, principalmente México. Se vieron obligados a abandonar sus poblados, sus cosechas, el sitio de reposo de sus antepasados, sus tierras, sus pertenencias, abandonar sus familiares masacrados. Perseguidos por el Ejército Nacional, caminaron de un lugar para otro, a vivir en barrancos y lugares peligrosos, sin comida ni agua; algunos desconocidos como ciudadanas o ciudadanos guatemaltecos y todos condenados a la miseria y al hambre.



En respuesta a esta triste situación de estas comunidades, el Acuerdo contiene:

- ✔ Las garantías a la población desarraigada de pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades,
- ✔ Su reintegración a la vida social del país,
- ✔ Priorización de la lucha contra la pobreza y extrema pobreza en las áreas que les corresponden,
- ✔ Desarrollo y fortalecimiento de las estructuras del Estado,
- ✔ Promoción entre la población reasentada y las áreas de desarraigo de una cultura de paz,
- ✔ Desarrollo rural con inclusión de seguridad alimentaria e infraestructura básica de servicios,
- ✔ Incremento de la producción, la productividad y promoción de los mercados locales y regionales de productos e insumos agrícolas, agroindustriales y artesanales,
- ✔ Generación de empleos e ingresos,
- ✔ Uso sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles mediante ordenamiento de recursos a nivel de área.

El contenido de este Acuerdo es una alternativa muy valiosa para el desarrollo participativo a nivel nacional.

3. ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HAN CAUSADO SUFRIMIENTO A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA. FIRMADO EL 23 DE JUNIO DE 1994.

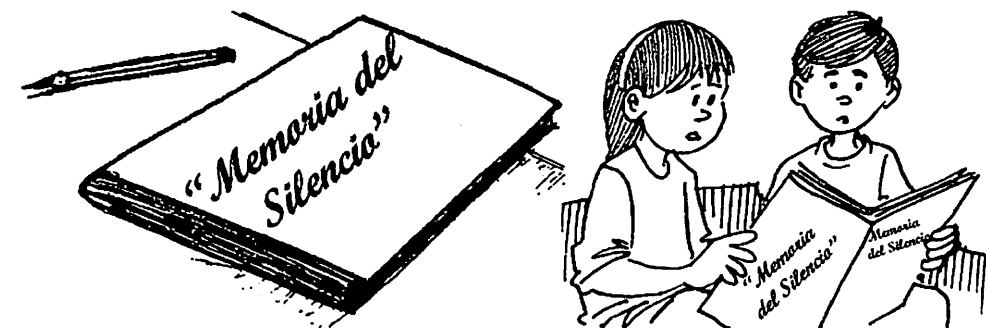
La creación de una Comisión que estudiaría las causas y los efectos de la violación a los derechos humanos y los sufrimientos que se pro-

vocaron a la población civil durante el Conflicto Armado Interno, es el compromiso principal de este Acuerdo.

El trabajo de la Comisión de Esclarecimiento Histórico se organizó de la siguiente manera:

- ✔ Conformado por tres miembros: El moderador de las Naciones Unidas en el proceso de negociaciones de paz (nombrado por el Secretario General de la ONU), un miembro ciudadano de conducta irreprochable (designado por el gobierno de Guatemala y la guerrilla) y un académico (elegido por el gobierno de Guatemala y la guerrilla entre una terna de candidatos presentado por los rectores de las universidades.
- ✔ El período a investigar sería desde el inicio del enfrentamiento armado interno (1963) hasta la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.
- ✔ Hace recomendaciones para el resarcimiento de las víctimas y la reconciliación nacional,
- ✔ Las conclusiones de su investigación no deduciría responsabilidades individuales, ni tendría propósitos o efectos judiciales.

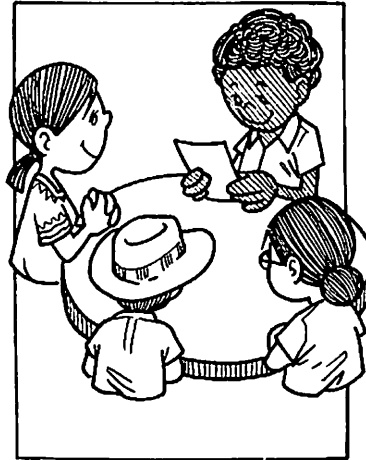
La Comisión del Esclarecimiento Histórico estuvo conformada por el Dr. Christian Tomuschat (ONU), la Licenciada Otilia Lux de Cotí (ciudadana honorable) y el Licenciado Alfredo Balsells Tojo (académico). Como producto de su trabajo, esta comisión elaboró un informe que se conoce con el nombre de "Memoria del Silencio".



4. ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. FIRMADO EL 31 DE MARZO DE 1995.

Este es un histórico Acuerdo favorable al reconocimiento de la existencia de los Pueblos Indígenas en Guatemala. El Acuerdo reconoce:

- ☞ Que Guatemala es una sociedad multicultural, plurilingüe y multiétnica,
- ☞ Que históricamente se ha entorpecido la unidad nacional sobre la base del respeto a la diversidad de valores, su historia milenaria y la grandeza espiritual de sus pueblos,
- ☞ Reconoce que la continuidad de la discriminación y racismo contra los Pueblos Indígenas no permitirá que se transite hacia una Guatemala democrática y libre,
- ☞ Y por todo lo anterior, convoca a toda la sociedad guatemalteca a modificar mentalidades, actitudes y comportamientos, tanto de las personas como de las instituciones, así como a respetar de manera plena la identidad y el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas. Los principales contenidos del Acuerdo son:



Respeto a la identidad de los Pueblos Indígenas,

Lucha contra la discriminación legal y de hecho,

Derechos de la mujer indígena,

Compromiso para la incorporación a las leyes de Guatemala, las normas de diferentes instrumentos internacionales relacionados a la discriminación y el racismo,

Reconocimiento, respeto y promoción de los derechos culturales (idioma, traje, nombres, apellidos, lugares sagrados, espiritualidad, reforma educativa, medios de comunicación masiva),

Reconocimiento, respeto y promoción de los derechos civiles, políticos y sociales (reforma constitucional, comunidades y autoridades indígenas locales, tierras, tenencia, uso y administración de los recursos naturales, restitución de tierras comunales y compensación de derechos),

Conformación de Comisiones Paritarias de Reforma Educativa, Espiritualidad y Lugares sagrados, de Reformas y Participación y sobre derechos relativos a la tierra de los Pueblos Indígenas.

5. ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA. FIRMADO EL 6 DE MAYO DE 1996.

El Acuerdo identifica en las situaciones de pobreza, extrema pobreza, desigualdad y marginación social y política como las causas de conflicto e inestabilidad, impidiendo el desarrollo social, económico, político y cultural del país.

Con este reconocimiento, el Acuerdo propone la adecuación de una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, y el establecimiento de mecanismos de participación efectiva de la población en la solución de sus necesidades.

Los aspectos que compone este Acuerdos son:

Democratización y desarrollo participativo (participación y concertación social, participación de la mujer en el desarrollo, económico y social, desarrollo social)



Educación y capacitación

Salud, seguridad social, vivienda, trabajo

Situación agraria y desarrollo rural,

Modernización de la gestión pública y política fiscal

Con este Acuerdo se determina que el Estado debe ampliar las estructuras institucionales de participación ciudadana, para orientar el desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestación de servicios. De esta manera, sienta las bases para un nuevo desarrollo participativo con equidad y justicia social.

6. ACUERDO SOBRE FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y FUNCIÓN DEL EJÉRCITO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. FIRMADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

El Acuerdo establece compromisos para crear las condiciones para una auténtica conciliación de los guatemaltecos basada en el respeto a los derechos humanos y a la diversidad de sus pueblos, mediante el esfuerzo común por resolver la falta de oportunidades sociales, económicas y políticas que socavan la convivencia democrática y limitan el desarrollo de la nación.

En ese sentido, el Acuerdo reconoce que la paz solo es posible con la democratización, por lo que establece el compromiso de crear estructura organizacional del Estado que sea incluyente, respetuosa de las distintas propuestas políticas y económicas, así como desarrollar el diálogo y el consenso para la toma de decisiones.

La nueva estructura organizativa estatal, incluye desde las autoridades locales hasta el funcionamiento de los Organismos de Estado, mediante una participación activa y permanente de la ciudadanía a través de las organizaciones, las fuerzas políticas y sectores sociales del país.

Reconoce la importancia de fortalecer el poder civil, como expresión ciudadana del ejercicio de los derechos políticos, comprometiéndose a fortalecer el trabajo de hacer leyes democráticamente, así como a transformar la administración de justicia y garantizar la seguridad ciudadana.

Determina que dentro de una institucionalidad democrática, al Ejército de Guatemala le corresponde la función esencial de defender la soberanía nacional y las fronteras del territorio del país.

El propósito principal del Acuerdo es beneficiar a la ciudadanía, fortalecer la gobernabilidad del país y afianzar la legitimidad de las instituciones democráticas.

7. ACUERDO SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN ELECTORAL. FIRMADO EL 7 DE DICIEMBRE DE 1996.

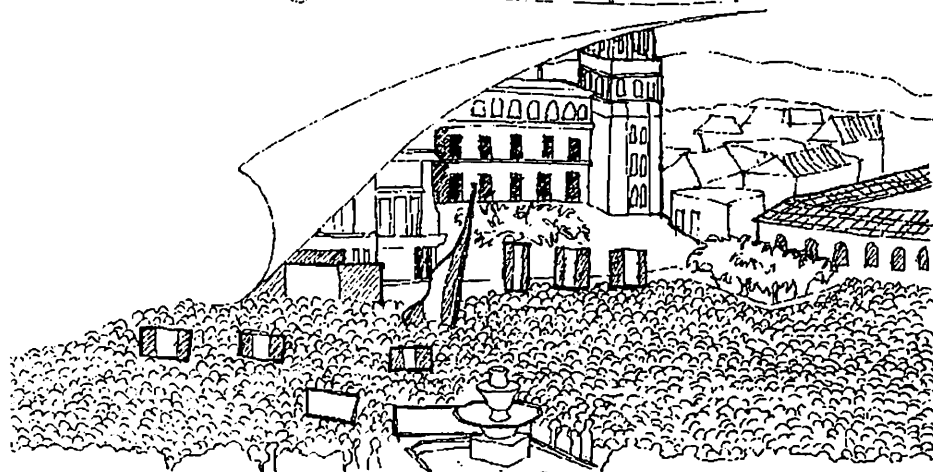
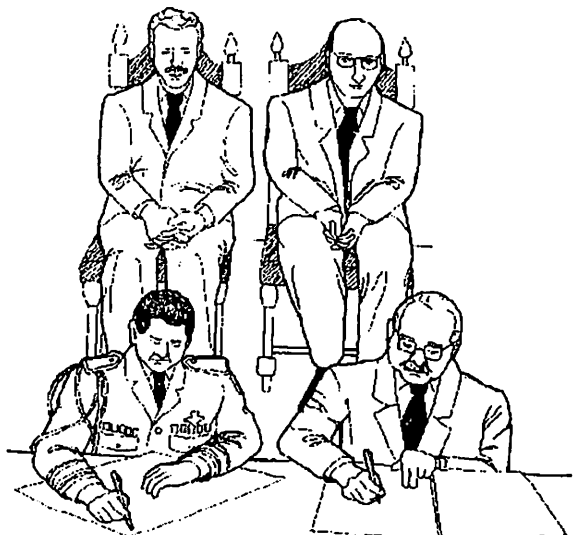
El conjunto de compromisos adquiridos en los distintos Acuerdos de Paz, necesitaban una base legal en el marco jurídico de Guatemala. Por eso, este Acuerdo establece que es importante sentar bases fundamentales para la reconciliación de la sociedad guatemalteca en el marco de un Estado de derecho, de convivencia democrática, de plena observancia y estricto respeto a los derechos humanos, la erradicación de la impunidad y la institucionalización de una cultura de paz.

Para todo esto son necesarios cambios legales mediante reformas a la Constitución Política de la República y a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



8. ACUERDO DE PAZ FIRME Y DURADERA. FIRMADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1996.

Recoge los conceptos, condiciones y validez de los Acuerdos firmados con anterioridad, así como un reconocimiento a quienes contribuyeron en el desenlace exitoso del proceso de negociaciones de paz.



¿CÓMO ESTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ?



Con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, Guatemala entró a una nueva etapa de vida. Se terminó la guerra entre ejército y guerrilla, terminó la persecución contra las poblaciones civiles y activistas de derechos humanos, terminó la inseguridad por razones políticas. Ya no era un delito reclamar el respeto y ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, pues esos son precisamente los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz.

Se iniciaron los trabajos por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, donde destacan el funcionamiento de las Comisiones Paritarias designadas por las organizaciones indígenas para hacer realidad los compromisos establecidos.

Pero durante cada uno de los gobiernos encabezados por los Presidentes Álvaro Arzú, Alfonso Portillo y Oscar Berger, el cumplimiento de los Acuerdos de Paz ha tenido muchas dificultades, estancamientos, avances y retrocesos.



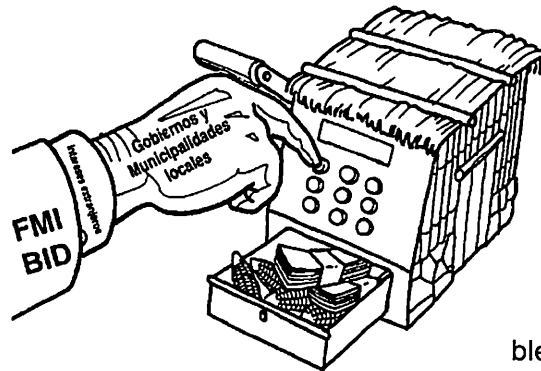
Una principal causa es que los gobiernos han echado a andar una doble agenda que son contradictorias:

Agenda de la paz

Propone un nuevo modelo de desarrollo y de democracia en Guatemala, sobre bases de participación social, equidad y justicia social y el reconocimiento de la sociedad multicultural, plurilingüe y multiétnica.

Agenda Neoliberal

Promoción del mercado total (negocios privados) para las relaciones sociales, privatización de los servicios públicos y debilitamiento de las funciones del Estado que solo ha traído más empobrecimiento y desesperanza en las mayorías, a la par del fortalecimiento de poderes ocultos paralelos al Estado que han dado fuerza al crimen organizado, a la corrupción y a la impunidad.



La doble agenda ha significado que los gobiernos han utilizado el discurso de los Acuerdos de Paz, pero han hecho los temas de interés de la economía neoliberal.

Por eso, aún se mantiene los graves y profundos problemas económicos, sociales, políticos y culturales que fueron la raíz del Conflicto Armado Interno, pero

también hay que entender que hay cosas que necesitan de un espacio mayor de tiempo, de más esfuerzo y nuevas luchas de la sociedad para superarlo.

La delincuencia ha aumentado; la persecución contra organizaciones y defensores de los derechos humanos ha vuelto, la discriminación y el racismo en contra de los Pueblos Indígenas todavía son problemas muy serios que violan los derechos humanos e impiden la construcción de la democracia y la paz en Guatemala.

PERO NO TODO ESTÁ MAL...

Se han alcanzado algunos logros legales e institucionales para el avance de los derechos de los Pueblos Indígenas y la participación ciudadana en el gobierno del país.

También hay que considerar que la mayoría de los problemas que dieron origen al Conflicto Armado Interno necesitan de tiempos amplios para su transformación. Por eso es que algunos tiempos establecidos para algunos compromisos de paz no son realistas.



Las transformaciones más profundas y estructurales quedaron en plazos de tiempo muy cortos, y pasada una década esto no se ha cumplido.

Muchos de los cambios comprometidos tienen que ver con el cambio de mentalidades y actitudes de la gente, principalmente de la que acapara el poder económico y político. Pero también de la gente de la sociedad en general, principalmente en lo relacionado al respeto a la identidad y derechos de los Pueblos Indígenas, de las mujeres y la participación ciudadana.

Por tales motivos, a los Acuerdos de Paz hay que verlos como una guta y un punto de inicio para la transformación de Guatemala. Aún sigue en las manos de la sociedad guatemalteca la construcción de un futuro diferente mediante sus luchas y reivindicaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Esa es una tarea pendiente que reclama el concurso de todas y todos, de campesinos y trabajadores en general, de los pueblos indígenas y no indígenas, de políticos y empresarios, de estudiantes y profesionales, hombres y mujeres, de jóvenes y adultos.



BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos. México, D.F., 29 de marzo de 1994.
2. Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el Conflicto Armado. Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994.
3. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca. Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994.
4. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. México, D.F., 31 de marzo de 1995.
5. Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. México, D.F., 6 de mayo de 1996.
6. Acuerdo Sobre Fortalecimiento de la Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. México, D.F., 19 de septiembre de 1996.
7. Acuerdo Sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral. Estocolmo, Suecia, 7 de diciembre de 1996.
8. Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Guatemala, 29 de diciembre de 1996.
9. Comisión de Esclarecimiento Histórico. Memoria del Silencio (versión resumida). Guatemala, 1999.



10. Martínez Carlos Anibal. Diez Años de Acuerdos de Paz: Evaluación y Perspectivas 1996 – 2006. Fundación Rigoberta Menchu Tum, Guatemala, 2006.
11. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. Proceso de Negociación de la Paz en Guatemala. Guatemala, 2001.



Caminemos juntos



FUNDACION



RIGOBERTA
MENCHU TUM